

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

Orden de ____ de ____ de 2018 por la que se amplía la relación de materias de libre configuración autonómica de elección para los centros docentes en la etapa de educación secundaria obligatoria y bachillerato, y se regula su currículum y su oferta
--

TEXTO:

El Decreto 86/2015, de 25 de junio, por el que se establece el currículum de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia, tanto en el artículo 13.3 y 13.4 como en los artículos 30.5 y 30.6, y 31.5 y 31.6, establece la posibilidad de que la consellería con competencias en materia de educación pueda ofrecer materias de libre configuración autonómica elegibles por los centros docentes en el horario establecido de libre configuración.

En virtud de la citada habilitación normativa se dictaron, respectivamente, la Orden de 15 de julio de 2015 por la que se establece la relación de materias de libre configuración autonómica de elección para los centros docentes en las etapas de educación secundaria obligatoria y bachillerato, y se regula su currículum y su oferta, la Orden de 13 de julio de 2016 por la que se amplía la relación de materias de libre configuración autonómica de elección para los centros docentes en las etapas de educación secundaria obligatoria y bachillerato, y se regula su currículum y su oferta y la Orden de 3 de agosto de 2017 por la que se amplía la relación de materias de libre configuración autonómica de elección para los centros docentes en la etapa de educación secundaria obligatoria, y se regula su currículum y su oferta.

Con el objeto de seguir incrementando las opciones de elección de los centros docentes, dentro de su marco de autonomía, y de su alumnado, se amplía el número de materias de libre configuración autonómica, de modo que se adecúen a los proyectos educativos de los centros docentes al tiempo que se desarrollan las competencias clave y los elementos transversales.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto y en uso de la habilitación normativa que figura en la disposición última segunda del Decreto 86/2015, de 25 de junio, como conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria

ACUERDO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. Esta orden tiene por objeto ampliar la relación de materias de libre configuración autonómica propuestas por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y elegibles por los centros docentes dentro del horario de libre configuración en educación secundaria obligatoria y bachillerato, así como regular su currículum y su oferta.
2. Esta orden será de aplicación en todos los centros docentes dependientes de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria que impartan las enseñanzas mencionadas.

Artículo 2. Nuevas materias de libre configuración autonómica elegibles

1. Los centros docentes, además de las materias establecidas en la Orden de 15 de julio de 2015 por la que se establece la relación de materias de libre configuración autonómica de elección para los centros docentes en las etapas de educación secundaria obligatoria y bachillerato, y se regula su currículum y su oferta, en la Orden de 13 de julio de 2016 por la que se amplía la relación de materias de libre configuración autonómica de elección para los centros docentes en las etapas de educación secundaria obligatoria y bachillerato, y se regula su currículum y su oferta y en la Orden de 3 de agosto de 2017 por la que se amplía la relación de materias de libre configuración autonómica de elección para los centros docentes en la etapa de educación secundaria obligatoria, y se regula su currículum y su oferta; podrán ofrecer, en función de la disponibilidad de los recursos y de la organización del centro, las siguientes materias: Sociedad Inclusiva y Coeducación para el Siglo XXI.
2. La materia de Sociedad Inclusiva podrá ofrecerse en primer y/o segundo curso de educación secundaria obligatoria. El alumnado podrá cursarla en un de los cursos segundo la oferta establecida por el centro docente. De acuerdo con el establecido en el artículo 3.2 de la Orden de 15 de julio de 2015 esta materia tendrá una carga horaria de un período lectivo semanal.
3. La materia de Coeducación para el Siglo XXI podrá ofrecerse en primer curso de bachillerato. De acuerdo con el establecido en el artículo 3.4 de la Orden de 15 de julio de 2015, esta materia tendrá una carga horaria de dos períodos lectivos semanales.
4. Los requisitos para la oferta de las materias por parte de los centros docentes serán los establecidos en el artículo 4 de la Orden de 15 de julio de 2015.
5. Como anexo a esta orden se incluye el currículum de las nuevas materias de libre configuración autonómica señaladas en los puntos 2 y 3 de este artículo.

Disposiciones últimas

Disposición última primera. Desarrollo

Se faculta a la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para adoptar los acuerdos y dictar las resoluciones que consideren oportunas en el desarrollo de esta orden.

Disposición última segunda. Entrada en vigor

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

Santiago de Compostela, ___ de ____ de 2018

Román Rodríguez González

Conselleiro de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria

ANEXO

MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA DE ELECCIÓN PARA LOS CENTROS DOCENTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Sociedad Inclusiva

Introducción

La inclusión, como principio fundamental de nuestro sistema educativo, está presente en diferentes documentos como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art. 26), en la declaración de Incheon de la UNESCO (2016), en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE) según la redacción dada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa (LOMCE), y en el Decreto 229/2011, de 7 de diciembre.

Pero para una inclusión real no basta con que figure en la norma, necesitamos que del convencimiento de la comunidad educativa y de la sociedad en general surjan acciones como la planificación e implementación de acciones y proyectos que garanticen una sociedad plenamente inclusiva. La igualdad de oportunidades para todas las personas requiere la implicación y el compromiso social de muy diferentes agentes, entre ellos la comunidad educativa, para garantizar los recursos y los contextos sociales que, desde el diseño universal, sean equitativos y justos.

Una sociedad inclusiva es aquella que se apoya en la convicción de que todas las personas pueden desarrollarse plenamente cuando se les otorgan las oportunidades de aprendizaje idóneas, cuando se estimulan las capacidades y responsabilidades sociales en la escuela, pero también en los entornos sociales y a lo largo de toda la vida, trabajando en colaboración con las familias y otros miembros de la comunidad.

Para conseguir este proyecto social inclusivo se necesitan ciudadanos y ciudadanas activos, participativos y comprometidos con la inclusión plena y real. Por lo tanto esta materia va encaminada a la construcción de un pensamiento social crítico que tenga su reflejo en el entorno próximo del alumnado.

Los diferentes bloques que constituyen la materia se entienden como una espiral en la que se parte de lo concreto, simple y próximo hasta analizar la realidad del contorno y actuar sobre ella para mejorarla. Se trata, por lo tanto, de una materia proactiva que necesita una metodología dialógica, de participación y construcción conjunta del conocimiento, de descubrimiento, de aprendizaje basado en proyectos y, en resumen, de experiencia vital y social vinculada al entorno educativo y social del alumnado. En este sentido, contar con las vivencias de diferentes personas es especialmente valioso para enriquecer la mirada y potenciar la empatía hacia una sociedad inclusiva.

En el primer bloque, “La diversidad como valor social”, se analiza el concepto de diversidad desde una perspectiva comunitaria, como factor de enriquecimiento y de crecimiento personal y colectivo. Se parte de una visión positiva de la diferencia frente a los prejuicios que pueden coartar nuestras expectativas con respecto a nosotros mismos y a los demás. El

autoconocimiento y la autoaceptación, como elementos de desarrollo emocional claves en la escuela, se trabajan desde una visión inclusiva. Finalmente se reflexiona sobre los apoyos necesarios y sobre como estos son flexibles y variables, dependiendo de cada persona y de cada momento vital, ambiente o situación. Los apoyos como elemento de justicia social, en suma, permiten darle a cada persona lo que necesita en lugar de dar a todas las personas lo mismo. Así, este primer bloque está centrado en cambiar la mirada con la que se observa a los demás y al entorno, haciéndola más rica y sensible.

En el segundo bloque, “La accesibilidad universal” y la inclusión, cobran relevancia las cuestiones vinculadas a la accesibilidad universal propiamente dicha. La identificación y eliminación de barreras de todo tipo, tanto desde acciones de accesibilidad como desde un idóneo diseño universal o para todos y todas, permite un análisis más fino de las potencialidades y necesidades de las diferentes personas y de como los entornos físicos, organizativos y sociales les dan respuesta. Se analiza si las diferentes respuestas favorecen o dificultan la inclusión y la construcción de una cultura colectiva inclusiva. Se reflexiona también sobre la diversidad en la familia y sobre como los entornos familiares, por su cercanía, pueden ayudar a centrar las cuestiones clave de la accesibilidad.

Finalmente el tercer bloque, “El entorno inclusivo”, se centra en la aplicación práctica, o sea, en el abordaje de proyectos de análisis e intervención sobre el entorno, desde el nivel más pequeño y próximo de las actividades hasta la intervención en entornos sociales amplios como el barrio o el ayuntamiento contando con el papel relevante del asociacionismo y del voluntariado. Su objetivo es integrar y poner en acción todos los contenidos tanto conceptuales como procedimentales y actitudinales que, movilizados de manera efectiva, suponen el desarrollo de las competencias clave del alumnado. Supone también una invitación a la participación de la comunidad en el proceso educativo favoreciendo el ejercicio de los derechos y deberes del alumnado como ciudadanía activa y responsable.

El desarrollo de los bloques no tiene que seguir un orden cronológico sino que, en función de la metodología empleada y de las actividades programadas, pueden intercalarse para configurar proyectos de trabajo, aprendizaje-servicio y aprendizaje colaborativo.

Sociedad Inclusiva (1º/2º curso de la ESO)				
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Bloque 1. La diversidad como valor social				
- c - h - m	B1.1 El concepto de diversidad. La diversidad como conjunto de características de las personas: diversidad social, cultural, funcional, de género, afectivo-sexual etc.	B1.1 Reconocer y comprender la propia diversidad y la de los demás, interpretando la realidad a través de las diferencias.	SI B1.1.1 Explica mediante ejemplos tirados de la vida cotidiana, los tipos de diversidad referidos a sí mismo y a los demás.	CSC CCL
			SI B1.1.2 Deduce, desde el respeto, en base a informaciones variadas, las diferentes sensibilidades derivadas de la diversidad.	CCEC CAA
		B1.2 Reconocer el concepto de diversidad funcional y sus diferentes tipos: física o motora, sensorial, psíquica e intelectual.	SI B1.2.1 Expone una visión general de los diferentes tipos de diversidad funcional y sus principales características.	CMCCT
- a - g	B1.2 Las personas y sus diferencias. La diferencia como valor social enriquecedor. La empatía y su importancia para la socialización.	B1.3 Fundamentar el valor de la diferencia como elemento enriquecedor.	SI B1.3.1 Identifica las diferencias y valora el papel que tienen como elemento enriquecedor.	CCEC
			SI B1.3.2 Es capaz de ponerse en el lugar del otro en situaciones discursivas, dramatizaciones y juegos de rol para mostrar las diferencias como elementos impulsores de procesos de mejora.	CSIEE CCL
- d - e - l	B1.3 Los prejuicios como factor limitador para el desarrollo social. La construcción social desde el conocimiento y la comprensión de los demás.	B1.4 Reconocer los propios prejuicios hacia un mismo y hacia los demás en contraposición a las características reales de las personas y valorar el impacto que tienen en el desarrollo personal y social de estas.	SI B1.4.1 Describe sus propios prejuicios hacia características diversas como las diferencias en movilidad, género, raza...	CCL
			SI B1.4.2 Busca y compara las características reales de diferentes personas frente a las ideas basadas en sus propios prejuicios y analiza el impacto de estos en las expectativas.	CSC CD CCEC
- g - h - m	B1.4 El conocimiento de las fortalezas y necesidades de todas las personas para facilitarles el máximo desarrollo posible.	B1.5 Reconocer las fortalezas y capacidades además de las necesidades de todas las personas, independientemente de su condición.	SI B1.5.1 Describe y valora las fortalezas, debilidades y necesidades propias y de los/las demás.	CSIEE CCL
- a - c - m	B1.5 Los apoyos necesarios adaptados a la persona concreta. La importancia del trato a la persona de acuerdo con sus características: edad cronológica, potencialidades etc.	B1.6 Conocer los diferentes apoyos (comunicativos, de movilidad, cognitivos etc.) y demostrar su necesidad.	SI B1.6.1 Aplica el concepto de apoyo y es capaz de justificar su naturaleza y necesidad.	CSC CCL CMCCT
		B1.7 Reflexionar sobre la igualdad de trato y relacionarla con	SI B1.7.1 Pone ejemplos de igualdad de trato de los que deducir qué es un factor impulsor de la igualdad de oportunidades.	CSIEE

Sociedad Inclusiva (1º/2º curso de la ESO)				
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
		la justicia social.		CSC
		B1.8 Analizar en positivo la necesidad de los apoyos según cada persona.	SI B1.8.1 Analiza de manera crítica ejemplos de necesidad y pertinencia de los diferentes apoyos en función de destinatarios concretos.	CAA CCL
Bloque 2. La accesibilidad universal y la inclusión				
• I • ñ	B2.1 El concepto de inclusión como evolución de integración. La segregación en relación a la equidad e igualdad de oportunidades.	B2.1 Conocer y ejemplificar los conceptos de inclusión, normalización, integración y segregación en todos los ámbitos.	SI B2.1.1 Utiliza el concepto de inclusión, frente a segregación e integración, a través de ejemplos de medidas adoptadas en situaciones de la vida diaria para solucionar problemas cotidianos.	CSC
			SI B2.1.2 Explica la relación que existe entre la normalización y la inclusión y la ilustra con ejemplos prácticos.	CCL CSIEE
		B2.2 Interpretar el significado del concepto de inclusión de manera positiva, relacionado con la equidad y la igualdad de oportunidades.	SI B2.2.1 Identifica buenas prácticas inclusivas en su centro y en su entorno, y las relaciona con la equidad y la igualdad de oportunidades.	CSC CCEC
• c • e • m	B2.2 La accesibilidad universal como elemento necesario para el desarrollo de todas las personas.	B2.3 Comprender el concepto de accesibilidad universal y su importancia para el desarrollo de todas las personas.	SI B2.3.1 Aplica el concepto de accesibilidad universal para expresar relaciones de equidad e igualdad de oportunidades.	CSIEE CMCCT
• f • g • m	B2.3 El entorno como verdadera posibilidad para comprender la necesidad de la accesibilidad universal y los beneficios para la comunidad. Tipos de barreras (físicas, de comunicación, cognitivas, actitudinales, organizativas etc.).	B2.4 Reconocer y analizar las diferentes barreras que dificultan la accesibilidad universal y participación de la persona en cualquier ámbito.	SI B2.4.1 Identifica, desde una actitud constructiva, barreras en su centro y en su entorno, y analiza cómo pueden afectar a cada una de las personas.	CMCCT CD
			SI B2.4.2 Valora las ventajas sociales que representa para todas las personas la disponibilidad de apoyos y recursos accesibles.	CSC CCEC
• e • f • g	B2.4 Medidas o acciones que promueven la inclusión. La lengua de signos, lectura fácil/accesible, sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC), Braille, accesibilidad web, accesibilidad física y sensorial etc.	B2.5 Identificar y reconocer los principales recursos existentes para eliminar los diversos tipos de barreras.	SI B2.5.1 Conoce la existencia de diferentes sistemas y métodos de comunicación.	CMCCT CD
			SI B2.5.2 Identifica y valora la utilidad de las diferentes posibilidades en materia de accesibilidad universal en función de las características de cada persona, y valora su utilidad y necesidad.	CMCCT CD
• c	B2.5 El diseño universal, un diseño para todos y todas.	B2.6 Comprender como un idóneo diseño de recursos, actividades etc., favorece la plena inclusión y facilita el acceso	SI B2.6.1 Identifica factores que favorecen el diseño universal como las opciones de personalización y la flexibilidad de los	CMCCT

Sociedad Inclusiva (1º/2º curso de la ESO)				
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
- e - f - g		de todas las personas.	productos, servicios etc.	CD
		B2.7 Formular alternativas de accesibilidad ante las barreras identificadas.	SI B2.7.1 Propone mejoras encaminadas al diseño universal de los productos, servicios etc., teniendo en cuenta la opinión de los y las demás y, principalmente, de las personas usuarias de ellos.	CSIEE CSC
- a - c - m	B2.6 La diversidad y la accesibilidad en el entorno familiar.	B2.8 Reconocer y valorar en su propia familia las ventajas y necesidades que presentan las diferentes personas.	SI B2.8.1 Identifica necesidades diferenciales en su entorno familiar, con especial atención a las personas mayores, a la infancia, a las personas con discapacidad, entre otros colectivos.	CSC CAA
			SI B2.8.2. Valora y pone ejemplos de como estos diferentes focos de atención ayudan a ver de una manera más enriquecedora el mundo.	CSC CCL
Bloque 3. El entorno inclusivo				
- b - c - d - n	B3.1 Actividades inclusivas (proyectos, juegos, dinámicas de grupo etc.) en contextos de aula, espacios lúdicos y actividades extraescolares y complementarias.	B3.1 Revisar las diferentes situaciones y contextos de las actividades para que garanticen los principios de accesibilidad universal.	SI B3.1.1 Participa activamente en actividades desde la potenciación de la inclusión.	CSC CSIEE
			SI B3.1.2 Propone vías de mejora de actividades para hacerlas más inclusivas.	CSIEE CAA
			SI B3.1.3 Diseña y ejecuta pequeñas acciones inclusivas.	CSIEE CAA
- b - d - e	B3.2 El aula y el centro educativo (servicios educativos y complementarios) como contextos inclusivos.	B3.2 Distinguir, comprender y vivenciar las acciones que se llevan a cabo en el centro hacia una inclusión real.	SI B3.2.1 Busca información y comunica de modo claro cómo el centro favorece la inclusión proponiendo medidas de mejora.	CAA CSIEE CCL
			SI B3.2.2 Apoya acciones, si es necesario respetando las necesidades de los compañeros y de las compañeras, valorando su subjetividad, para garantizar la participación plena de todos y todas.	CCEC CAA
			SI B3.2.3 Experimenta, mediante actividades de simulación grupales, las necesidades de las diferentes personas, comunicando estas vivencias de modo empático.	CCL CSIEE
- a - d	B3.3 Las asociaciones, ONG, organizaciones sociales etc., como agentes facilitadores de la inclusión tanto en los centros educativos como en el entorno social.	B3.3 Conocer y valorar el trabajo de asociaciones, ONG y otras organizaciones sociales que trabajan a favor de la inclusión.	SI B3.3.1 Contacta y dialoga con aquellas asociaciones, ONG, organizaciones sociales etc., que sean de su interés y profundiza en el análisis de posibles dificultades o áreas de mejora de su	CAA CSIEE

Sociedad Inclusiva (1º/2º curso de la ESO)				
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
• e			entorno.	CCL CD
		B3.4 Aprender a vivir en comunidad desde el conocimiento de otros agentes sociales locales, valorando las diferentes acciones y planes de voluntariado.	SI B3.4.1 Identifica a nivel personal sus propios valores y los pone en relación con las posibles aportaciones en materia de voluntariado.	CSIEE CSC
• b • d • f	B3.4 El entorno próximo (barrio, ayuntamiento etc.) inclusivo.	B3.5 Conocer y analizar críticamente los elementos del entorno que actúan como barreras o como facilitadores de la inclusión.	SI B3.5.1 Explora el entorno, identifica elementos favorecedores y barreras, y comunica sus hallazgos de modo riguroso y claro.	CCEC CCL
			SI B3.5.2 Elabora, en base a la exploración realizada, propuestas de mejora desde el diseño universal, en un formato que permita su elevación a las autoridades competentes.	CSIEE CSC

ANEXO

MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA DE ELECCIÓN PARA Los

CENTROS DOCENTES EN **BACHILLERATO**

Coeducación para el Siglo XXI

Introducción

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación establece que uno de los fines del sistema educativo es la educación en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

En el ámbito normativo gallego, el Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad dispone que la Xunta de Galicia adoptará, dentro de sus competencias, las medidas conducentes a proporcionarles, tanto a las mujeres como a los hombres, una educación para la igualdad. Para estos efectos, el currículum regulador de la práctica docente de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo se adaptará a una serie de especificaciones relativas a objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, entre las que se encuentran:

- El enriquecimiento del contenido curricular con las contribuciones al conocimiento humano realizadas por las mujeres en el pasado y en el presente, y con el acomodado reflejo de su papel en la evolución histórica.
- La adquisición, en alumnos y alumnas, de los conocimientos y de las actitudes necesarias para la corresponsabilidad de hombres y mujeres.
- El fomento de las vocaciones femeninas o masculinas con independencia del área a la que se refieran, promoviendo la presencia equilibrada y evitando las decisiones profesionales derivadas de prejuicios.
- La garantía de la coeducación en la Comunidad Autónoma de Galicia dentro de sus competencias propias.

La Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, modificada por la Ley 12/2016, de 22 de julio, establece que la Xunta de Galicia desarrollará y difundirá proyectos y materiales didácticos actualizados, dirigidos a todos los niveles educativos, que contengan pautas de conducta que transmitan valores de respeto e igualdad, de manera que se favorezca la prevención de actitudes y situaciones violentas.

La materia de “Coeducación para el siglo XXI” es una manifestación concreta de los mandatos citados que contribuye a la inclusión de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres en el currículum de bachillerato, abordando el concepto de coeducación en toda su diversidad y en conexión directa con la inmediata realidad social. De este modo el conocimiento adquirido no se limita a un ámbito teórico, sino que se convierte en una herramienta de comprensión de la desigualdad por razón de género con la que analizar la evolución histórica y la situación actual y con la que reflexionar sobre todos los aspectos que hace falta cambiar como condición necesaria para conseguir una plena igualdad de oportunidades y de inclusión de las personas en nuestra sociedad.

El primer bloque, “Historia de los feminismos. Del patriarcado a la reivindicación del principio de igualdad”, introduce la reflexión sobre el concepto de patriarcado para entender las causas de las discriminaciones que sufrieron las mujeres a lo largo de la historia. En seguida se repasan los sucesos más destacados en la historia de la conquista de los derechos de las mujeres en el contexto filosófico e ideológico del momento con el fin de entender los debates y las polémicas de cada época. Se traza así una genealogía feminista necesaria para releer los acontecimientos históricos a la luz de las resistencias a la consecución de los derechos de las mujeres. Así pues, este bloque permite trasladar la mirada crítica sobre la historia para reinterpretar su relato y para entender mejor el presente y las dificultades que aún lastran los avances en la ampliación de los derechos a las mujeres como miembros de pleno derecho en la construcción de la ciudadanía.

El segundo bloque “Feminidades y masculinidades. La construcción de identidades igualitarias” busca una reflexión sobre cómo la manera de ser mujer o hombre sigue estando determinado por una construcción cultural que conlleva una desigualdad social. Sobre este reconocimiento se busca que el alumnado deconstruya muchos aprendizajes basados en principios sexistas y, por lo tanto, discriminatorios. A partir de aquí se busca la reflexión sobre la feminidad y la masculinidad con el fin de ver cómo según el contexto geográfico e histórico se pueden ir determinado los perfiles de modelos de mujer y de hombre. Desde este reconocimiento, se busca ayudar al alumnado, por medio del compromiso personal, a ir articulando su propio proyecto de vida, familiar y profesional libre de estereotipos desde una posición de autoestima, de respeto por la diferencia y de empoderamiento para conseguir sus propios objetivos como ejemplo de un cambio social que busca mejorar las condiciones de vida que limitan las posibilidades de realización, tanto en el ámbito público como en el privado, de las mujeres y, en diferente medida, de los hombres.

El tercer bloque, “Expresión social de la violencia contra las mujeres”, trabaja el reconocimiento de las distintas formas de violencia reconocibles por el propio alumnado en distintos contextos y ámbitos con el fin de poder hacer una valoración de conjunto que consiga trasladar el impacto que tiene a día de hoy la violencia de género en todo el mundo. A partir del análisis de los

distintos problemas encontrados se propone un trabajo personal de busca de causas y soluciones de las que el alumnado pueda participar activamente para contribuir a paliar las desigualdades como causas de la violencia de género.

El cuarto bloque, "Proyecto coeducativo", supone la elaboración de un proyecto, como producto final de materia, que consiste en la puesta en práctica de muchas de las reflexiones y aprendizajes que se vayan desarrollando en el aula a lo largo del curso. Se trata de estudiar un determinado ámbito y diseñar una acción coeducativa que pueda suponer un cambio en la vida del alumnado. Los temas seleccionados y objeto de este trabajo deben orientarse a la consecución de una sociedad más igualitaria. Para la realización del proyecto coeducativo se puede abordar la presencia de las mujeres en los currículums escolares; la vida de las mujeres a lo largo del siglo XX y en la actualidad, con la ayuda de testimonios directos recogidos en la familia; las situaciones laborales discriminatorias en el entorno y/o fuera del; la presencia de hombres y mujeres en espacio público; los proyectos de realización personal de mujeres y hombres; la percepción de la violencia por parte de hombres y mujeres; etc.

Tras la realización de la elección y de la investigación del tema elegido, es necesario que el alumnado diseñe una estrategia comunicativa para realizar la intervención. Con el fin de favorecer la efectividad y la consecución del objetivo transformador, el alumnado debe identificar a qué público se quiere dirigir (alumnado del centro, familias, entorno...), seleccionar los formatos que mejor lleguen a este público (cartelería, exposición, audiovisual, charlas, performance, club de lectura/debate...).

Por último, resulta clave que el alumnado sea capaz de experimentar desde la empatía todas las conclusiones de sus pesquisas, con la intención de trasladarlas al plano más privado y emocional posible.

En cuanto a la metodología, esta materia sugiere un abordaje lineal, pero no se considera imprescindible para la consecución del objetivo final: la intervención coeducativa. Los aspectos más conceptuales e historicistas tienen la finalidad de encuadrar el contexto teórico y epistemológico de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, que el alumnado suele desconocer, al no profundizarse a través de los currículums. A partir de la visión de los marcos más globales, se busca que la metodología sea siempre activa para que las chicas y los chicos trasladen al ámbito que le resulte más próximo o significativo la necesidad de actuación en beneficio de la continuación de esa lucha por la igualdad.

Se propone la metodología de proyectos para garantizar la integración de los aprendizajes, para poner en práctica el trabajo coeducativo a través del aprendizaje cooperativo y, en la medida de las posibilidades de acción para finalizar realizando una intervención que traslade al contexto educativo las soluciones identificadas por el alumnado.

Coeducación para el Siglo XXI (1º curso de bachillerato)				
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Bloque 1. Historia de los feminismos. Del patriarcado a la reivindicación del principio de igualdad				
a b c h	B1.1 El origen del patriarcado.	B1.1 Describir el concepto de patriarcado.	COE B1.1.1 Valora el patriarcado como una forma de organización sociopolítica e identifica las principales estructuras que lo sustentan.	CSC CCEC
a b c h	B1.2 El principio de igualdad y los derechos de ciudadanía.	B1.2 Analizar la relevancia de la igualdad en la superación de la sociedad estamental y en el surgimiento de la modernidad.	COE B1.2.1 Identifica la exclusión de los derechos políticos de las mujeres como justificación simbólica de otras exclusiones: derecho sobre la propiedad, a la familia, a la educación, al trabajo, al domicilio, al matrimonio, a la herencia... analizando diversas épocas a través de textos, películas y obras literarias.	CSC CCEC
a b c d h	B1.3. Definición de feminismo.	B1.3 Interpretar diversas definiciones de feminismo.	COE B1.3.1 Define el feminismo como una teoría crítica de la sociedad y reconoce sus características como movimiento social y político analizando ejemplos en la historia moderna.	CCL CSC CCEC
a b c d h	B1.4 Antes de la Ilustración: el memorial de agravios. La "querrela de las mujeres". B1.5 La primera ola feminista: las luchas y los logros de la época de la Ilustración. La "cuestión de las mujeres". B1.6. Las políticas de inclusión en la esfera pública.	B1.4 Identificar las figuras más destacadas y los rasgos principales de las primeras posiciones de denuncia de la desigualdad de las mujeres.	COE B1.4.1 Reconoce las quejas y la defensa expresadas en textos de las primeras etapas de denuncia de las desigualdades que sufrían las mujeres.	CSC CCEC
a b c h	B1.7 La segunda ola: el sufragismo. B1.8 Las relaciones entre el movimiento de reivindicación de los derechos civiles y los movimientos políticos y sociales.	B1.5 Conocer los personajes y los hitos históricos más destacables de la etapa del sufragismo.	COE B1.5.1 Reconoce las aportaciones y estrategias más relevantes del sufragismo americano y británico en su contexto político y social.	CSC CCEC
a b	B1.8 La tercera ola: las luchas y los logros de la década de 1970. B1.9 Figuras de la época: Betty Friedan, Simone de Beauvoir y Kate	B1.6 Analizar la influencia de las figuras más destacadas de esta etapa.	COE B1.6.1 Identifica las tendencias y las preocupaciones de las feministas de la época a través de sus textos.	CSC CCEC

Coeducación para el Siglo XXI (1º curso de bachillerato)				
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
c d h	Millet.			
a b c d h	B1.10 La lucha feminista en España y en Galicia: características y figuras más destacadas. B.1.11 El derecho a la educación en los textos de la época: Padre Feijoo, Rosalía de Castro, Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán.	B1.7 Explicar la importancia de las figuras de la época en la introducción de la polémica feminista y en la demanda del derecho a la educación para las mujeres en este período.	COE B1.7.1 Analiza, a través de textos y películas, las demandas feministas presentes en Rosalía de Castro, Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán.	CAA CSC CCEC
a b c h	B1.12 El sufragismo en España.	B1.8 Explicar las posturas defendidas en la época alrededor del sufragio femenino.	COE B1.8.1 Valora la figura de Clara Campoamor y su defensa del sufragio femenino.	CSC CSIEE
a b c d e h	B1.13 Los derechos de las mujeres en la II República.	B1.9 Explicar lo que supuso para las mujeres la modernización social y política durante la II República.	COE B1.9.1 Describe los avances legislativos en materia de derechos en la época de la II República.	CSC CSIEE
a b c e h	B1.14 Los derechos de las mujeres durante la dictadura franquista. B1.15 Estereotipos de masculinidad y feminidad durante la dictadura.	B1.10 Valora lo que supuso la dictadura franquista en el proyecto de vida personal y profesional de hombres y mujeres de la época.	COE B1.10.1 Recrea e interpreta, a través del análisis de la propaganda de la época, el prototipo femenino y masculino de la etapa franquista.	CCL CAA CSC CSIEE
a b c h	B1.16 Los derechos de las mujeres durante la transición democrática.	B1.11 Valorar el impacto del feminismo en la transformación de la sociedad desde la Transición.	COE B1.11.1 Investiga sobre los cambios que se produjeron en la Transición respecto a la etapa anterior y sobre los colectivos que los protagonizaron.	CCL CD CAA CSC
a b	B1.17 La agenda feminista en la actualidad.	B1.12 Identificar y describir los temas de interés y preocupación feminista en la actualidad.	COE B1.12.1 Investiga sobre la agenda feminista actual e identifica las preocupaciones de las mujeres según su contexto.	CCL CAA

Coeducación para el Siglo XXI (1º curso de bachillerato)				
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
c h				CSC CSIEE CCEC
Bloque 2. Feminidades y masculinidades. La construcción de identidades igualitarias				
a b c h	B2.1 El sistema sexo-género. B2.2 La construcción social del género.	B2.1 Distinguir de qué manera los géneros asignan características diferentes según sea el sexo biológico de la persona.	COE B2.1.1 Identifica las influencias de los distintos agentes socializadores en la construcción del género a través de la publicidad, la literatura, la música, las actividades de ocio etc.	CCL CD CAA
a b c	B2.3 Estereotipos y roles de género. El sexismo y los prejuicios sexistas. Socialización diferenciada y devaluación de lo femenino.	B2.2 Reflexionar sobre cómo influyen los estereotipos y los roles de género en el pensamiento, la actuación y sentir de mujeres y hombres.	COE B2.2.1 Analiza críticamente la influencia de los estereotipos en el desarrollo personal (itinerarios formativos, relaciones personales...).	CCL CAA CSC
a b c	B2.4 Estrategias de visibilización libre de estereotipos (modelos de conducta, mito de la belleza, valor social etc.).	B2.3 Reconocer modelos de comportamiento libres de estereotipos sexistas.	COE B2.3.1 Distingue pautas de comportamiento libres de estereotipos sexistas y las ejemplifica o representa a través de contextos de la vida cotidiana.	CCL CD CAA CSC
a b c	B2.5 Construcción de un proyecto de vida personal y profesional igualitario: - El empoderamiento de las mujeres y su proyecto de vida personal. - Las nuevas masculinidades y el papel de los hombres en la igualdad.	B2.4 Identificar nuevos modelos de masculinidad y feminidad y comprender y argumentar los beneficios que tiene para la autonomía personal.	COE B2.4.1 Analiza la sociedad como una realidad en transformación para hombres y mujeres a través de casos reales.	CCL CD CAA CSC
a b c	B2.6 La relación con el propio cuerpo.	B2.5 Analizar las consecuencias de la feminidad y masculinidad tradicional en el bienestar y en la salud de mujeres y hombres.	COE B2.5.1 Identifica ejemplos de la vida cotidiana en los que se muestren los actuales cánones de belleza y deduce como influyen en el bienestar y en la salud.	CMCT CD CAA CSC
a b c	B2.7 La diversidad y la expresión de la identidad sexual y de género. B2.8 Modelos de familias y formas de convivencia.	B2.6 Comprender y respetar la diversidad sexual y de género en la construcción personal y familiar.	COE B2.6.1 Valora la diversidad en la orientación sexual y en los modelos de familias.	CD CAA CSC
a b	B2.9 Educación emocional y afectivo-sexual. La expresión de las emociones: alfabetización y gestión emocional, relaciones amorosas, amor romántico.	B2.7 Comprender como la socialización incide en la expresión o represión emocional de mujeres y hombres.	COE B2.7.1 Reconoce la necesidad de valorar la educación emocional en los hombres y el empoderamiento en las mujeres.	CAA CSC

Coeducación para el Siglo XXI (1º curso de bachillerato)				
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
c				
a b c	B2.10 Relaciones afectivas y sexuales: mitos y conducta.	B.2.8 Deconstruir mitos y falacias de la educación afectivo-sexual tradicional.	COE B.2.8.1 Construye una visión personal positiva de la educación sexual y afectiva.	CCL CAA CSC
a b c	B2.11 La corresponsabilidad y la ética del cuidado. B2.12 El proyecto de vida profesional: orientación laboral libre de estereotipos.	B.2.9 Analizar con espíritu crítico la participación de hombres y mujeres en los ámbitos públicos y privados.	COE B.2.9.1 Analiza el cambio que supone adquirir nuevas cuotas de participación en tareas de cuidado y ocupación laboral (a través de estadísticas, noticias de actualidad etc.).	CAA CSC
		B.2.10 Analizar los factores laborales que inciden en el desarrollo del proyecto de vida personal y profesional.	COE B.2.10.1 Analiza con capacidad crítica el funcionamiento del ámbito formativo y laboral desde una perspectiva de género.	CAA CSC
Bloque 3. Expresión social de la violencia contra las mujeres				
a b c	B3.1 La violencia de género: concepto y ejemplos. La violencia como manifestación extrema de la desigualdad en distintos ámbitos (laboral, de pareja etc.).	B.3.1. Identificar la violencia contra las mujeres como manifestación de una desigualdad social.	COE B.3.1.1 Identifica situaciones de la vida real en la que se evidencia la violencia de género y realiza hipótesis sobre sus causas.	CAA CSC
a b c d	B3.2 Las formas de violencia. B3.3 Manifestación de la violencia de género en el ámbito laboral. B3.4 La violencia contra las mujeres en el mundo.	B.3.2. Analizar información de actualidad para conocer la repercusión y el impacto de las distintas formas de violencia a las que están expuestas las mujeres en todo el mundo.	COE B.3.2.1 Analiza la expresión y repercusión de la violencia contra las mujeres a través de casos reales tirados de textos de actualidad.	CAA CSC CSIEE CCEC
a b c	B3.5 Las relaciones de pareja en la adolescencia. B3.6 Manifestaciones de la violencia de género en las relaciones de pareja: violencia psicológica, económica, física y sexual.	B.3.3. Analizar información de actualidad para conocer la repercusión y el impacto de la violencia en el seno de la pareja.	COE B.3.3.1 Identifica las manifestaciones de la violencia de género en la pareja en la adolescencia.	CAA CSC
			COE B.3.3.2 Extrae conclusiones sobre el clima de convivencia que se da dentro de la pareja adolescente, teniendo en cuenta los distintos tipos de relaciones.	CAA CSC
a b c m	B3.7 Relaciones de convivencia entre iguales (respeto, libertad, comunicación no violenta, asertividad, empatía, resolución pacífica de conflictos, empoderamiento femenino, autonomía, autoestima, gestión de las emociones etc.).	B.3.4. Identifica fórmulas de mejora de la convivencia que contribuyan a solucionar las situaciones de discriminación y desigualdad desde una perspectiva de género.	COE B.3.4.1 Analiza dilemas morales de género en contextos interpersonales y propone soluciones a los conflictos formulados.	CAA CSC

Coeducación para el Siglo XXI (1º curso de bachillerato)				
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
			COE B.3.4.2 Expone una propuesta personal de soluciones que contribuyan a paliar las desigualdades y violencias que sufren las mujeres desde la mejora de las relaciones interpersonales.	CAA CSC
Bloque 4. Proyecto coeducativo				
a b c e h m	B4.1 Proyecto de intervención socioeducativa en el entorno. Identificación de desigualdades y diseño de propuestas para el cambio.	B.4.1. Realizar un proyecto colaborativo integrado en el medio en que vive, encaminado a la puesta en marcha de una intervención sociocomunitaria con perspectiva de género con la que se procure caminar hacia la igualdad entre hombres y mujeres.	COE B.4.1.1 De manera colaborativa, identifica una situación discriminatoria, observa una actuación contraria a los valores coeducativos y diseña una actividad de intervención social.	CAA CSC CSIEE
a b c e h m	B4.2 Diseño del proyecto coeducativo. B4.3. Definición del objeto de interés. Identificación de una desigualdad en cualquier ámbito social (centro educativo, empresa, instituciones, ocio, medios de comunicación, cultura...). Análisis de las fuentes y realización del diagnóstico. Justificación de su necesidad. Objetivos y contenidos.	B.4.2. Investigar sobre las situaciones de discriminación que sufren las mujeres en un contexto determinado.	COE B.4.2.1. Reconoce las múltiples situación discriminatorias hacia las mujeres, vinculándolas con algunos factores como la raza, la religión, la edad, la clase social, la situación socioeconómica, la cultura, la lengua...	CAA CSC CSIEE CCEC
		B.4.3. Manejar fuentes de información y extraer el contenido de interés con perspectiva de género.	COE B.4.3.1 Utiliza y contrasta diferentes fuentes de información (orales, escritas, audiovisuales) para seleccionar y organizar la información relevante, haciendo un análisis crítico desde una perspectiva de género.	CCL CD CAA CSC CSIEE
a b c e g m	B.4.4 Diseño de la intervención. Agentes implicados. Estrategias de intervención.	B.4.4. Analizar las situaciones discriminatorias observadas con perspectiva de género y realizar propuestas de mejora.	COE B.4.4.1 Interpreta la realidad analizando las nuevas posiciones de mujeres y hombres y los beneficios que se derivan para su autonomía personal.	CD CAA CSC CSIEE
a b	B.4.5 Redacción y puesta en práctica del proyecto. Estrategias de comunicación no discriminatoria: el lenguaje no sexista.	B.4.5. Redacta los textos que soportan el proyecto de trabajo empleando un lenguaje no discriminatorio.	COE B.4.5.1 Utiliza un lenguaje no discriminatorio y eficaz en la comunicación oral y escritura.	CCL CAA

Coeducación para el Siglo XXI (1º curso de bachillerato)				
Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
c e m				
		B.4.6. Implementa la estrategia de acción de la intervención social planificando los recursos con los que se puede contar.	COE B.4.6.1 Realiza de manera colaborativa, sin incurrir en estereotipos de género, la planificación de una intervención de mejora de las discriminaciones de género en el entorno inmediato.	CD CAA CSC CSIEE
a b c m	B.4.6 Evaluación de los resultados. Reflexión personal sobre el impacto de este trabajo en el entorno socioeducativo y en su propio desarrollo como ser humano.	B.4.7. Evaluación de la contribución de hombres y mujeres al proceso de elaboración y desarrollo del proyecto y de su propia contribución.	COE B.4.7.1 Reconoce que el proyecto supuso un avance en su trayectoria como agente activo de cambio y transformación social.	CAA CSC CSIEE